

# Condiciones de entrada de productos argentinos a la Union Europea

Una referencia especial a las consecuencias medioambientales y de sostenibilidad



**Pablo Furnari** (coordinador)

**Carles Murillo**  
**José Luis Aznar**  
**Paola Cobos**



**Condiciones de Entrada  
de Productos Argentinos a la Unión Europea**

**Una referencia especial a las consecuencias  
medio-ambientales y de sostenibilidad**

**Pablo Furnari (coordinador por Fundación Gas Natural)**

**Carles Murillo (coordinador por IDEC)**

**José Luis Aznar**

**Paola Cobos**

**Buenos Aires, 2009**

Furnari, Pablo Gabriel

Condiciones de entrada de productos argentinos a la Unión Europea: una referencia especial a las consecuencias medio ambientales y de sostenibilidad / Pablo Gabriel Furnari; Carles Murillo Fort; José Luis Aznar. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fundación Gas Natural, 2009.

77 p. ; 22x20 cm.

ISBN 978-987-25212-0-2

1. Comercio Exterior. I. Murillo Fort, Carles II. Aznar, José Luis III. Título  
CDD 382

# Índice

Presentación	p. 08
1. Introducción. Antecedentes y plan de la obra.	p. 09
1.1. La seguridad alimentaria: razón de ser de la regulación.	p. 09
1.2. La importancia económica del sector.	p. 10
1.3. Los cambios en el mercado.	p. 13
1.4. El alcance de la legislación europea.	p. 14
1.5. Estructura del trabajo.	p. 16
2. Normativa aplicable a la entrada de productos del sector primario a la Unión Europea.	p. 18
2.1. El Parlamento Europeo.	p. 18
2.2. El Consejo.	p. 18
2.3. La Comisión.	p. 19
2.4. Las agencias.	p. 21
2.5. Comités.	p. 22
2.6. Servicios.	p. 23
2.7. Autoridades nacionales.	p. 24
2.8. Disposiciones legales.	p. 24
2.9. Reglamentos.	p. 24
2.10 Directivas.	p. 25
3. Requisitos generales para la importación de productos agroalimentarios.	p. 26
3.1. Tipología y referencias legales.	p. 26
3.2. Legislación alimentaria: objetivos y principios generales.	p. 27
3.3. Higiene alimentaria.	p. 28
4. Requisitos para la importación de productos de origen animal.	p. 30
4.1. Controles oficiales.	p. 30
4.2. Lista de terceros países autorizados.	p. 30
4.3. Reconocimiento de la autoridad competente.	p. 31
4.4. Lista de establecimientos autorizados.	p. 31

4.5. Lista de zonas autorizadas.	p. 31
4.6. Certificado Sanitario.	p. 32
4.7. Controles en puestos de inspección fronterizos.	p. 32
5. Requisitos para la importación de productos frescos (de origen no animal).	p. 34
5.1. Protección vegetal.	p. 34
5.2. Límite máximo de residuos químicos presentes en los alimentos.	p. 35
5.3. Normas de comercialización.	p. 36
5.4. Requisitos medioambientales.	p. 37
6. Requisitos para la importación de productos procesados.	p. 38
6.1. Etiquetado.	p. 38
6.1.1. Etiquetado general.	p. 38
6.1.2. Declaraciones nutricionales.	p. 39
6.1.3. Otros Requisitos de etiquetado.	p. 41
6.2. Materiales que entran en contacto con los alimentos.	p. 41
6.3. Aditivos alimentarios.	p. 42
6.4. Contaminantes.	p. 42
7. Requisitos para la importación de productos orgánicos, nuevos alimentos y nuevos ingredientes alimentarios.	p. 44
7.1. Productos orgánicos (Ecológicos).	p. 44
7.2. Nuevos alimentos y nuevos ingredientes alimentarios.	p. 45
8. Trazabilidad.	p. 47
8.1. El concepto de trazabilidad.	p. 47
8.2. Tipos de trazabilidad.	p. 48
8.3. Marco legal de la trazabilidad.	p. 48
8.4. Organismos responsables.	p. 50
8.5. Exigencias comunitarias.	p. 52
8.6. Orientaciones acerca de la aplicación del artículo 18 del reglamento 178/2002. sobre legislación alimentaria general.	p. 53
8.7. Ámbito de aplicación del requisito de trazabilidad.	p. 56
8.7.1. Productos.	p. 56

8.7.2. Explotaciones.	p. 57
8.7.3. Exportadores de terceros países.	p. 58
8.8. Aplicación del requisito de trazabilidad.	p. 59
8.9. Condiciones generales de importación de alimentos y animales vivos.	p. 65
Anexos	p. 66
Anexo I. Normas de comercialización.	p. 67
Anexo II. Normas de etiquetado.	p. 69
Anexo III. Tratamiento de los embalajes de madera.	p. 70
Anexo IV. Aranceles. Certificados importación de alimentos.	p. 71
Certificados.	p. 72
Denominaciones de origen.	p. 73
Anexo V. Actividades de Fomento y Promoción.	p. 74
Anexo VI. Síntesis legislativa sobre alimentación.	p. 76

# Condiciones de entrada de productos argentinos a la Unión Europea

## Prólogo

La Fundación Gas Natural tiene como orientación primordial el impulso de valores y acciones dirigidas a avanzar en la sensibilización social en las temáticas referidas al medio ambiente, y a la sostenibilidad, en todos los países en los que actúa el Grupo Gas Natural; contribuyendo con la puesta en marcha de programas de capacitación y formación, en relación con la responsabilidad corporativa y el desarrollo sostenible.

Entre las actividades de la Fundación en la República Argentina, se destacan el Proyecto de Prevención de Endemias en la frontera argentino-boliviana, desarrollado entre 1993 y 1998; y las acciones de generación de empleo, desarrollo turístico y cultural en la misma región hasta 2001; también el otorgamiento de becas a alumnos de toda Latinoamérica para la Maestría en Desarrollo Sustentable de FLACAM<sup>1</sup>, desde hace 16 años; y el Programa Primera Exportación, que brinda asesoramiento gratuito y especializado en comercio exterior a pequeñas y medianas empresas de todo el país.

El Programa Primera Exportación, fue creado en 2001, con la intención de promover las exportaciones y la internacionalización de las PyMES argentinas. Los resultados han sido importantes, capacitando a la actualidad más de 18.000 empresas y generando 53 millones de Euros en exportaciones.

Durante estos años, el Programa ha realizado innumerables alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, tales como cámaras de comercio, municipios y uniones industriales. No obstante el mayor énfasis fue puesto en la educación a través de seminarios y conferencias en universidades y acuerdos de investigación conjuntos.

En este contexto, el vínculo con la prestigiosa Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, nos permite presentar este trabajo, realizado por profesores del Instituto de Educación Continua de

---

<sup>1</sup> Foro Latinoamericano de Ciencias Ambientales, Cátedra UNESCO de Desarrollo Sustentable

esa casa de estudios, con la coordinación del Programa Primera Exportación. El estudio expresa la importancia de conocer las condiciones y características del mercado al que se pretende ingresar por medio del comercio exterior, para garantizar el éxito de la operación. El caso puntual que aborda es el de los productos argentinos que buscan ingresar a la Unión Europea: qué aspectos deben considerar a la hora de apostar al comercio internacional y qué conocimientos técnicos son imprescindibles.

Esperamos que este informe ayude a transitar el camino de la exportación a mayores emprendedores e incrementen las posibilidades de sus productos.

**Pedro A. Fábregas**

Director General

Fundación Gas Natural

Mayo de 2009



## **Presentación**

Este trabajo corresponde a un encargo de la Fundación Gas Natural en el marco del convenio de colaboración establecido entre esta entidad y el Idec de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. El contenido del mismo trata de las condiciones exigidas para la introducción de productos en la Unión Europea procedentes de otros países. Las condiciones generales se han particularizado, en esta oportunidad, para el caso de los productos del sector primario y los transformados del ámbito de la industria agroalimentaria.

El enfoque proporcionado en el trabajo viene supeditado al interés del pequeño y mediano empresario argentino que desea disponer de información concisa y precisa para colocar sus productos en Europa. Es por esta razón que el resultado final es un documento manejable que señala las características principales de las exigencias de los estados miembros de la Unión Europea. En este sentido se menciona y comenta la existencia del marco regulatorio y se acompaña el texto de las referencias, alcanzables a través de enlaces actualizados a las páginas web de las principales instituciones comunitarias. El documento se completa con un capítulo dedicado a la trazabilidad de los productos, con objeto de entender el significado práctico de la voluntad del legislador en la medida que indica que las medidas de salvaguarda de la seguridad en materia alimentaria se fundamentan en una visión integral de la cadena productiva y de distribución de los productos.

Este trabajo ha contado con la colaboración de dos expertos en la materia, José Luis Aznar y Paola Cobos, profesores del Máster en Negocios Internacionales con Especialización en América Latina del Idec de la UPF y colaboradores del Observatorio de las Relaciones con América Latina (Orla) de la UPF.

### **Carles Murillo Fort**

Director del Máster en Negocios Internacionales con Especialización en América Latina.

Idec-UPF

Director del Observatorio de las Relaciones con América Latina. Orla-UP